



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Don Tomás Molinuevo Diego, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la instalación ganadera de cinco cabezas de ganado ovino (cuatro madres y un macho), en el término denominado «Monicaño», del polígono 503, parcelas 641 y 5.012, situadas en suelo rústico y dentro del ámbito de protección del espacio natural de montes Obarenes-San Zadornil de Frías.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento de Frías.

En Frías, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López